



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La línea sur de la Provincia de Río Negro cuenta la historia de un tren que cruza de este a oeste parte de nuestra inmensa Patagonia. El Tren Patagónico cumple un rol fundamental de integración y desarrollo de los pueblos. El Tren Patagónico ha sido y es un factor determinante en el desarrollo social, político, económico y tecnológico para nuestra provincia.

La historia del Tren Patagónico guarda una estrecha -y lógica- relación con los avatares de la historia nacional, sus progresos y sus crisis.

Hemos heredado una cultura empresarial que viene construyéndose desde las antiguas compañías inglesas, luego atravesada por el derrotero de la gran empresa pública Ferrocarriles Argentinos y golpeada por las políticas neoliberales de la década del `90, que pusieron en peligro de extinción a la totalidad del sistema ferroviario.

Sin embargo, fue en esa década cuando el Estado de la Provincia de Río Negro -consciente de la importancia del servicio- asume el desafío de mantener y darle nuevo impulso al ramal que atravesaba el territorio provincial. En el marco de esa crisis, se desarrolla el hito fundacional de la actual estructura empresarial, llamándose en primera instancia SEFEPA (Servicios Ferroviarios Patagónicos), para finalmente nominarse TREN PATAGÓNICO S.A.

Hoy, su composición propietaria es 100% del Estado de la Provincia de Río Negro, y se encuadra dentro del régimen administrativo que rige a las Empresas Públicas de Río Negro.

El Tren cumple una función social determinante y se constituye en observador de historias mínimas que suceden en cada uno de los parajes de nuestra línea sur. En ese marco, el proyecto "LINEA SUR" busca visibilizar estas historias a través de la filmación de una serie de ficción constituida en 8 capítulos de 26', Comedia Realista, Televisión Digital Abie ATP. Afirman los autores del proyecto que "La línea sur es la historia de un Tren que atraviesa una Patagonia introvertida, irónica, irreverente, con un mundo interno rico en complejidad y dueña de un sentido del humor envidiable".

El proyecto propone una mirada diferente sobre los pueblos que une el Tren Patagónico: a través de 8 historias breves, se intentará dar a conocer un sentido del humor particular del que formamos parte. Un humor diferente al



Legislatura de la Provincia de Río Negro

del norte del país, pero sobre todo diferente al del porteño: aquello que alguna vez le pasó a un vecino, anécdotas, noticias curiosas destacadas en un diario local, o rarezas publicadas en los clasificados.

En cada episodio, el tren va recorriendo la línea que une Viedma y Bariloche y allí descubre historias: dejará en evidencia pueblos llenos de vida, hombres y mujeres que se enamoran, pelean y ríen, de niños o adolescentes, de fiestas populares, o de trabajadores. El tren se abre camino a esa Patagonia gigantesca y llega a pueblos que de otra forma estarían aislados y destinados a desaparecer así como sus historias de vida.

El proyecto será presentado en el concurso lanzado por el INCAA y el Consejo Asesor de la TDA, en el marco del Plan de Fomento a la Televisión Digital Abierta, cuyo eje principal es fomentar estas participaciones para generar series, documentales y unitarios en todo el país, hechos por los realizadores audiovisuales de cada una de esas regiones, de forma particular o asociada, y garantizando la inclusión de aquellos profesionales y trabajadores del medio que no tuviesen antecedentes en televisión nacional.

Esta política pública se implementa a partir de dos objetivos: la promoción de contenidos audiovisuales para televisión y el fortalecimiento de las capacidades productivas de todo el territorio nacional. El resultado de los 2 últimos años de concursos está al aire, se emite en todo el país y está disponible en el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino, a disposición de las señales que lo requieran, garantizando el cumplimiento de la Ley n° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Las realizadoras:

- a) Laura Linares será la directora de la serie. Es una reconocida documentalista barilochense y su experiencia en el tratamiento de las problemáticas sociales es de vital importancia para un proyecto sin precedentes, y que intenta reflejar la identidad de un lugar tan especial.
- b) Julieta Contissa, también barilochense, será la productora. En su carrera se ha desempeñado de manera independiente en la realización integral de contenidos para televisión en Río Negro y Neuquén. Logró desarrollar el potencial de esta provincia en lo audiovisual y elevar en muchos casos el nivel de audiencia de la televisión regional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por su parte, las autoridades del Tren Patagónico S.A. han manifestado su interés y acompañamiento en la ejecución del presente proyecto.

El declarar de interés educativo, social y cultural el presente proyecto implica reconocer la importancia que esta clase de iniciativas tienen para la Provincia en la construcción de una sociedad con fuertes cimientos educativos y participativos. Se trata de poner énfasis en medidas gubernamentales que impliquen un impulso a estos proyectos culturales que buscan exhibir la vida de una gran parte de los rionegrinos, con el fin de construir un imaginario colectivo inclusivo y acorde con las prácticas culturales y el día a día de la vida cotidiana de los pueblos de nuestra línea sur.

Este tipo de iniciativas generan un nutrido espacio de intercambio entre los pobladores de los pueblos y parajes, el tren y sus trabajadores, y el aporte de los autores del proyecto LINEA SUR, todos ellos en su carácter de actores principales para la construcción de la identidad colectiva. La identidad colectiva es el estado de conciencia implícitamente compartido de unos individuos que reconocen y expresan su pertenencia a una categoría de personas, a una comunidad que los acoge.

Por ello:

Coautores: Cesar Miguel, Sandra Recalt, Susana Dieguez y Roxana Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural el "Proyecto Línea Sur", filmación de una serie de ficción, elaborado y ejecutado por profesionales de San Carlos de Bariloche (Julieta Contissa y Laura Linares).

Artículo 2°.- De forma.